	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-045
		VERSION: 2
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA:
		PAGINA 1 de 2

MODIFICACION No. 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA No: 071M DE 2023

PROCESO No: SA23M-161

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

CONTRATISTA: MEDTRONIC COLOMBIA S.A


OBJETO: COMPRA DE ACCESORIOS DEL CRANEOTOMO MEDIREX DEL SERVICIO DE CIRUGIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

VALOR INICIAL: \$ 73.676.057

Entre los suscritos: RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 60.331.582 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de CONTRATANTE, de una parte y por la otra parte PEDRO PABLO BAQUERO PRIETO, identificada con CC. No. 80.425.249 de Bogotá, obrando como propietaria de MEDTRONIC COLOMBIA S.A NIT. 830.025.149.-8, actuando en calidad de CONTRATISTA, hemos acordado efectuar la siguiente modificación a la Aceptación de la Oferta No. 071M de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó la Aceptación de la Oferta No. 071M de 2023, cuyo objeto es COMPRA DE ACCESORIOS DEL CRANEOTOMO MEDIREX DEL SERVICIO DE CIRUGIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, por valor de \$ 73.676.057 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 28 de abril de 2023, con plazo de ejecución un (1) mes. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 27 de mayo de 2023. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente administrativo, fundamentado en oficio de solicitud de modificación, a través del cual manifiesta la necesidad de completar el Equipo CRANEOTOMO MEDIREX MR8, por lo cual se concertó con el contratista cambiar una de las tres cantidades de la referencia AF02 código Ribio-0720 y realizar el respectivo cambio de accesorio para el equipo biomédico. 4) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 - Manual de Contratación: "El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato." Conforme a lo anterior se acuerda: CLASULA PRIMERA. Modifíquese las Especificaciones Técnicas de la Aceptación de Oferta No. 071M de 2023, conforme se detalla a continuación:

Inclusión del ítem RIBIO-0929, conforme se detalla a continuación:

COD.	DESCRIPCION	EQUIPO	REF	UMI	CANT	VR UNIT	IVA	VR UNIT	VR TOTAL
RIBIO-0929	ATT MR8-AF02 MR8 FOOTED F2 B1 2.4MM U.M 1 EA* 1EA	CRANEOMOTO MEDIREX MR8	AF02	Und	1	\$5.522.400	\$1.049.256	\$6.571.656	\$6.571.656
VALOR TOTAL									\$6.571.656

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 2 de 2

icación de Cantidades en el sentido de disminuir en 1 unidad el ítem RIBIO-0720 e incluir 1

unidad del ítem RIBIO-0929

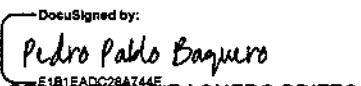
COD.	DESCRIPCION	EQUIPO	REF	UM	CANT	VR UNIT	IVA	VR UNIT	VR TOTAL
RIBIO-0720	ATT AF02 LEGEND F2 (B-1) 2.4MM STEM	CRANEOMOTO MEDIREX MR7	AF02	Und	2	\$ 5.522.400	\$ 1.049.256	\$ 6.571.656	\$ 13.143.312
RIBIO-0928	ATT ASMC LEGEND METAL CUTTER	CRANEOMOTO MEDIREX MR7	ASMC	Und	2	\$ 7.702.500	\$ 1.483.475	\$ 9.185.975	\$ 18.331.950
2180401191	MOTOR PM700 MR7 PNEUMATIC	CRANEOMOTO MEDIREX MR7	PM700	Und	1	\$ 29.940.453	\$ 5.688.666	\$ 35.629.139	\$ 35.629.139
RIBIO-0929	ATT MR8-AF02 MR8 FOOTED F2 B1 2.4MM U.M 1 EA= 1EA	CRANEOMOTO MEDIREX MR8	AF02	Und	1	\$ 5.522.400	\$ 1.049.256	\$ 6.571.656	\$ 6.571.656
VALOR TOTAL									\$ 73.676.067

CLAUSULA SEGUNDA: INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta No. 071M de 2023, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **27 MAY 2023**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO
 Subgerente Administrativo

DocuSigned by:

PEDRO PABLO BAQUERO PRIETO
 MEDTRONIC COLOMBIA S.A.

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actsalud GABYS
 Proyectó: Jhojan Rangel León, Abogado Actsalud GABYS

DocuSigned by:

 RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO